



# **Informe de valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, de las ofertas presentadas por los licitadores para la contratación de la**

Procedimiento: Abierto

## **CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. LOTE 2 "Servicio de telefonía, videoconferencia y mensajería masiva".**

### **Exp. 9704/17**

Referencia: CRI-valoración Lote2 CRI\_ADJ\_AUT (1.0).doc

Creación: 20 de noviembre de 2017

CRI: Centro Regional de Informática

Servicio: Comunicaciones





## ÍNDICE

<b>1. Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Empresas licitadoras admitidas.....</b>	<b>3</b>
<b>3. Criterios de adjudicación evaluables de forma automática.....</b>	<b>3</b>
<b>3.1.Valoración del criterio 1 “Valoración económica”.....</b>	<b>3</b>
<b>3.2.Valoración del criterio 2 “Mejora en evolución de red” .....</b>	<b>5</b>
<b>3.3.Valoración del criterio 3 “Mejora en renovación de terminales en el primer año” ...</b>	<b>5</b>
<b>3.4.Valoración del criterio 4 “Mejora en el bono de tráfico vocal nacional” .....</b>	<b>6</b>
<b>3.5.Valoración del criterio 5 “Mejora en los bonos de datos nacional” .....</b>	<b>6</b>
<b>3.6. Valoración del criterio 6 “Mejora por compromiso de precios nunca superiores a los de mercado” .....</b>	<b>7</b>
<b>4. Conclusión global .....</b>	<b>7</b>



## 1. Introducción

Según se establece en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la "CONTRATACION CENTRALIZADA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA", LOTE 2 "Servicio de telefonía, videoconferencia y mensajería masiva", la Mesa de Contratación será el órgano competente para efectuar la valoración de las ofertas, pudiendo solicitar al efecto cuantos informes técnicos considere necesario. Ante ello, dicha Mesa de Contratación ha solicitado informe de valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras admitidas, correspondiendo a la documentación contenida en el Sobre nº. 3.

## 2. Empresas licitadoras admitidas

Se relacionan en la siguiente tabla las empresas licitadoras que han sido admitidas, y a las que se procede a realizar la correspondiente valoración.

EMPRESAS LICITADORAS
UTE TELEFONICA ESPAÑA S.A.U Y TELEFONICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U.
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.

## 3. Criterios de adjudicación evaluables de forma automática

Los criterios de adjudicación evaluables de forma automática según se establece en el Anexo III CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares son:

RESUMEN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		
Orden	Criterio	Puntuación
1	Valoración económica	45
2	Mejora en evolución de red	25
3	Mejora en renovación de terminales en el primer año	15
4	Mejora en el bono de tráfico vocal nacional	5
5	Mejora en los bonos de datos nacional	5
6	Mejora por compromiso de precios nunca superiores a los de mercado	5
<b>Total</b>		<b>100</b>

### 3.1. Valoración del criterio 1 "Valoración económica"



Las ofertas económicas presentadas se valoran del siguiente modo: cero puntos correspondería al tipo de licitación, y el máximo establecido para la oferta de menor precio admitida, pero solo en el caso de que la baja de esa mejor oferta respecto al tipo de licitación supere el 5%. Si la oferta de menor precio no supera ese umbral se entiende que no supone una mejora significativa del precio del contrato y se le asigna la mayor puntuación, pero no la máxima posible para el criterio. La expresión matemática de esta fórmula es la siguiente:

$$V_i = P_E \cdot \frac{B_i}{\text{Max}(B_s, B_{max})}$$

Donde:

$P_E$  := Ponderación económica, que para este lote es de 40 puntos

$V_i$  := Puntuación o valoración otorgada a cada oferta "i"

$B_i$  := Baja correspondiente a cada oferta "i"

$B_s$  := Baja significativa, valor que se fija en el 5% del presupuesto base de licitación.

$B_{max}$  := Baja máxima de entre las admitidas a la licitación.

$\text{Max}(B_s, B_{max})$  := Representa el valor máximo de entre los dos indicados

La oferta económica está compuesta de cuatro partes:

- 1 Cuotas de prestación de servicio. Precio mensual que se abonará al adjudicatario en concepto de gestión, operación y mantenimiento HW y SW del propio terminal y la infraestructura asociada.
- 2 Coste de renovación de terminales cedidos. Precio estimado para renovar por obsolescencia física o tecnológica de los terminales en uso, en el que se incluye un porcentaje del precio de adquisición y las licencias para su puesta en marcha.
- 3 Bonos de tráfico nacional. Todas las líneas telefónicas podrán generar tráfico vocal a red pública telefónica de ámbito nacional, con al menos 500 minutos incluidos en el bono.
- 4 Consumos de tarificación especial. Determinadas líneas podrán generar tráfico internacional, de inteligencia de red (líneas 901, 902, 118xx,...), internacionales y de roaming para terminales móviles.

Los licitadores han presentado dichos importes en formato Excel de acuerdo al modelo del anexo 17.5 del PCAP.

Ninguna de las ofertas puede considerarse anormal o desproporcionada, ya que ninguna oferta es inferior en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de ambas ofertas presentadas.



El presupuesto máximo de licitación de este lote es de 9.240.396,67 € (IVA incluido).

La puntuación obtenida en este apartado por cada una de las empresas licitadoras es la que se indica a continuación.

Empresa licitadora	Importe ofertado (IVA incluido)	% de bajada respecto al importe de licitación	Puntuación
UTE TELEFONICA	7.854.025,34 €	15 %	<b>22,50</b>
VODAFONE	6.467.891,46 €	30 %	<b>45,00</b>

### 3.2. Valoración del criterio 2 "Mejora en evolución de red"

Se otorgan 25 puntos a la oferta que presenta mayor inversión económica en mejorar la solución tecnológica de telefonía fija, el 0 correspondería a una hipotética oferta sin inversión alguna y la otra oferta presentada se promedia linealmente entre 0 y 25, en función de la inversión económica ofertada.

Estos importes de mejora no son a tanto alzado, sino que proceden del cálculo automático aplicando a los precios unitarios de los terminales F1, F2 y F3 las cantidades de terminales que cada licitador propone cambiar.

Aplicando lo anterior, las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras son las que se detallan en la siguiente tabla:

LICITADOR	Mejora (€)	Puntos
UTE TELEFÓNICA	629.680,00 €	21,90
VODAFONE	718.760,00 €	25,00

### 3.3. Valoración del criterio 3 "Mejora en renovación de terminales en el primer año"

Se otorgan 15 puntos a la oferta que presenta una mayor inversión económica en incrementar, a su coste, el número de terminales durante el primer año, por encima de los porcentajes previstos para cada anualidad en el pliego (20% para terminales fijos y de videoconferencia y 40% para terminales móviles). Se otorgaría 0 puntos a una hipotética oferta sin inversión alguna en este aspecto y la otra oferta presentada se promedia linealmente entre 0 y 15, en función de la inversión económica ofertada.

Estos importes de mejora no son a tanto alzado, sino que proceden del automático aplicando a los precios unitarios de cada uno de los terminales el porcentaje de terminales que propone renovar a su cargo durante el periodo de transición.



Aplicando lo anterior, las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras son las que se detallan en la siguiente tabla:

LICITADOR	Mejora (€)	Puntos
UTE TELEFONICA	238.649,48 €	7,64
VODAFONE	468.510,00€	15,00

### 3.4. Valoración del criterio 4 "Mejora en el bono de tráfico vocal nacional"

Se otorgan 5 puntos a la oferta que presenta una mayor cantidad de minutos de tráfico nacional incluido en el bono. Se otorgaría 0 puntos a una hipotética oferta que no mejorase el mínimo de 500 minutos y la otra oferta presentada se promedia linealmente entre 0 y 5, en función de la mejora en minutos ofertada.

Aplicando lo anterior, las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras son las que se detallan en la siguiente tabla:

LICITADOR	Mejora (%)	Puntos
UTE TELEFONICA	900%€	5,00
VODAFONE	900%€	5,00

### 3.5. Valoración del criterio 5 "Mejora en los bonos de datos nacional"

Se otorgan 5 puntos a la oferta que presenta una mayor cantidad de megabytes incluidos en los bonos de datos. Se otorgaría 0 puntos a una hipotética oferta que no mejorase las cantidades de datos incluidas en los bonos en la licitación y la otra oferta presentada se promedia linealmente entre 0 y 5, en función de la mejora en total de megas ofertado.

Esta mejora no se establece a tanto alzado para esta mejora, sino que procede del cálculo automático de megabytes incrementados como suma de todos los bonos de las líneas aplicando la volumetría de bonos que se contrata..

Aplicando lo anterior, las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras son las que se detallan en la siguiente tabla:

LICITADOR	Mejora (MB)	Puntos
UTE TELEFONICA	1.496	0,60
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	12.504	5,00



### 3.6. Valoración del criterio 6 "Mejora por compromiso de precios nunca superiores a los de mercado"

Se otorgan 5 puntos a las ofertas cuyo licitador se compromete a que los precios unitarios de los consumos ofertados nunca serán superiores a los precios de iguales o equivalentes tipos de consumos que el licitador establezca, durante la duración del contrato, para mercados residenciales o para empresas o administraciones públicas que mantengan con él un volumen de facturación igual o inferior al de la CARM

Ambas ofertas manifiestan dicho compromiso por lo que las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras son las que se detallan en la siguiente tabla:

LICITADOR	COMPROMISO	Puntos
UTE TELEFONICA	SI	5,00
VODAFONE	SI	5,00

## 4. Conclusión global

Habiendo valorado todos los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, las puntuaciones globales obtenidas por cada una de las empresas licitadoras son las que se detallan en la siguiente tabla:

CRITERIO	UTE TELEFONICA	VODAFONE
1. Baja	22,50	45,00
2. Evolución	21,90	25,00
3. Renovación	7,64	15,00
4. Bono voz	5,00	5,00
5. Bono datos	0,60	5,00
6. Compromiso Precios	5,00	5,00
<b>TOTAL puntos</b>	<b>62,64</b>	<b>100,00</b>

Murcia, fecha y firma electrónica en el margen izquierdo

EL JEFE DE SERVICIO DE  
COMUNICACIONES

Fdo.: Diego Pedro García García

LA TÉCNICO DE GESTIÓN

Fdo.: Francisca Contreras Guillén

